MUNICIPALIDAD
DE CORONEL DORREGO **Departamento Deliberativo**
*****

CORRESPONDE:
EXPTE. Nº 0052/25

VISTO:

La importancia de incorporar mejoras en el servicio de alumbrado público en la localidad de El Perdido; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario sumar nuevas luminarias sobre la intersección de las calles Sarmiento y Chaco, sector aledaño al barrio que se encuentra en construcción, denominado “Programa Bonaerense II Solidaridad”.

Que la calle Sarmiento es una vía de transito importante que comunica la localidad con el sector rural.

Que la incorporación de nuevos artefactos lumínicos públicos contribuiría a la seguridad y transitabilidad en todos los sectores del ejido urbano.

Que igualmente se considera relevante continuar con el recambio de luminarias halógenas o de sodio por las de tecnología led, en todo el ejido urbano, en pos de minimizar los costos de consumo energético y apuntar a un uso eficiente y sostenible.

POR TODO ELLO, el HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

RESOLUCIÓN

ARTÍCULO 1º) Solicitar al Departamento Ejecutivo, analice la posibilidad de incorporar ========== luminarias en la intersección de las calles Sarmiento y Chaco de la localidad de El Perdido, y evaluar el recambio de las existentes por nuevos artefactos lumínicos led.

ARTÍCULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése ========== al Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 23 de Abril de 2025.-

CONCEJO DELIBERANTE
CORONEL DORREGO

Ana María Balda
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

Casiano Esteban Gutiérrez
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

REGISTRADA BAJO EL NUMERO: 0015/25